



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

24 DE AGOSTO DE 2016

Suplemento
7718 C



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JONUTA, TABASCO

No.- 6205

ACUERDO



Trabajos que hacen historia

H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO

2016 - 2018

PROFRA ANA LILIA DÍAZ ZUBIETA, PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO HAGO SABER.

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, POR ACUERDO DE CABILDO EN SESIÓN ORDINARIA NUMERO 05, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64, FRACCIONES I, 65, FRACCIONES I Y V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1 FRACCIÓN II, 2, 19, 29, FRACCIONES I, II Y LIX, 47 FRACCIÓN I, 52, 65, FRACCIONES I, III, IV, VII Y XX, 106, FRACCIÓN X, 107 Y DEMÁS RELATIVO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 2, 3, 4, 6, 10, 19, 25, 26, FRACCIÓN II: SE APROBO EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA DE SUBSIDIOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y REZAGOS DE AÑOS ANTERIORES".

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

del Estado de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, dispone que los municipios administran libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, además aquellos que provengan de la prestación de servicios públicos a su cargo.

SEGUNDO. Que los artículos 2 y 29 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que el municipio libre, investido de personalidad jurídica propia en términos de la Constitución Federal y Local es autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda y que el H. Cabildo está facultado para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, una forma de contribuir al mejoramiento económico y social de los habitantes, es establecer subsidios para facilitar el pago de contribuciones, lo que incluso contribuirá a la adecuada prestación de servicios públicos.

CUARTO. Que el artículo 89 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, faculta a los ayuntamientos para mejorar los sistemas de recaudación en sus respectivas jurisdicciones, mediante procedimientos de concertación, atendiendo a los principios de equidad y proporcionalidad.

QUINTO. Que la presente propuesta a la vez que prevé un mecanismo para subsidiar la recaudación fiscal con el fin de fortalecer las finanzas del Municipio crea condiciones que permiten al contribuyente obtener beneficios al pagar sus contribuciones de Impuesto Predial.

SEXTO. Que el Honorable Ayuntamiento, consciente de la difícil situación económica que impera en el Estado y reconociendo la aceptación que han tenido los programas que en esta materia se han ejecutado, durante los ejercicios fiscales anteriores estima social y económicamente viable implementar, este nuevo "Programa de Subsidios Fiscales para el Pago del Impuesto Predial del Ejercicio Fiscal 2016 y Rezagos de Años Anteriores" en beneficio de la economía de las familias del Municipio de Jonuta, Tabasco.

Por lo que con fundamento en el artículo 115 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 47 fracción I, 65 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, este Honorable Cabildo tiene a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la implementación del "PROGRAMA DE SUBSIDIOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y REZAGOS DE AÑOS ANTERIORES", y se autoriza al Presidente Municipal para que a través de la Dirección de Finanzas procedan a su ejecución, mismo que se aplicará de la siguiente forma:

IMPUESTO 2015

25% a personas físicas del 01 de Marzo al 31 Diciembre de 2016, que se encuentren al corriente en el pago del impuesto.

10% a personas morales o jurídico-colectivas; del 01 de Marzo al 31 Diciembre de 2016, que se encuentren al corriente en el pago del impuesto. Aplica solamente a la propiedad que compruebe sea su domicilio fiscal.

50% a adultos mayores (65 años en adelante) del 01 de Marzo al 31 Diciembre de 2016. Aplica solo a contribuyentes sin adeudo y que el impuesto a pagar no exceda de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) que acrediten la propiedad del inmueble y solo se aplica a un predio.

INCENTIVO DEL IMPUESTO PREDIAL EN REZAGO

15% En el monto a pagar a personas físicas con adeudos de años anteriores del 01 de Marzo al 31 de Diciembre del 2016. Aplica solo a un predio.

10% En el monto a pagar a personas morales o jurídico-colectivas con adeudos de años anteriores del 01 de Marzo al 31 de Diciembre del 2016. Aplica solamente a la propiedad que compruebe sea su domicilio fiscal. Aplica solo a un predio.

30% En el monto a pagar a adultos mayores (65 años en adelante). Del 01 de Marzo al 31 de diciembre del 2016. Que acrediten la propiedad del inmueble. Aplica solo a un predio

PROGRAMA DE SUBSIDIOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y REZAGOS DE AÑOS ANTERIORES DEL 01 DE MARZO AL 31 DICIEMBRE DE 2016.

Hasta 100% en multas.

Hasta 100% en gastos de ejecución.

Hasta 100% de descuentos en recargos.

SEGUNDO. Estos Subsidios estarán vigentes a partir del día 01 de Marzo de 2016, hasta el 31 de Diciembre de 2016, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TRANSITORIOS

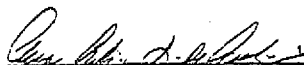
ARTICULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrara en vigor el día 01 de Marzo de 2016 y se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

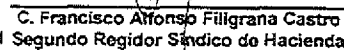
ARTICULO SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Finanzas de este H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, para efectos de que realice los trámites correspondientes, que conlleven a su debido cumplimiento.

APROBADO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDO DEL H. CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

LOS REGIDORES

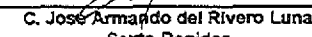

Profr. Ana Lilia Díaz Zubieta
Primer Regidora y Presidenta Municipal

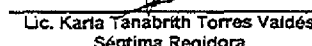

C. Francisco Alfonso Filigrana Castro
Segundo Regidor Síndico de Hacienda

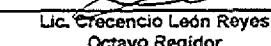

Lic. Merce Esmeralda Cruz Uc
Tercera Regidora

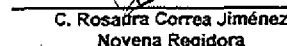

Lic. Rigoberto Mendoza González
Cuarto Regidor


C. Guadalupe Joaquina Martínez Ortiz
Quinta Regidora

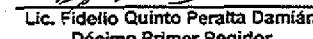

C. José Armando del Rivero Luna
Sexto Regidor


Lic. Karla Tanabrith Torres Valdés
Séptima Regidora


Lic. Crecencio León Reyes
Octavo Regidor

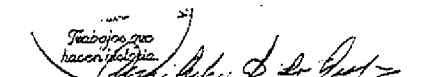

C. Rosalva Correa Jiménez
Novena Regidora

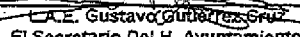

C. Adelino García García
Décimo Regidor


Lic. Fidelio Quinto Peralta Damián
Décimo Primer Regidor


Lic. Laura María Flores Castillo
Décima Segunda Regidora

Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47, 54 Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA DE SUBSIDIOS FISCALES PARA EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y REZAGOS DE AÑOS ANTERIORES". PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA GENERAL, EN LA CIUDAD DE JONUTA RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2016.


Profr. Ana Lilia Díaz Zubieta
Presidencia Municipal
Primer Regidora y Presidenta Municipal


L.A.E. Gustavo Gutiérrez Cruz
El Secretario Del H. Ayuntamiento

No.- 6189

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2016

H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO

CORRESPONDIENTE AL 2do. Trimestre

JONUTA
GOBIERNO MUNICIPAL

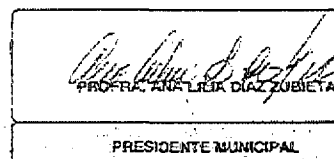
Formato PT-1

Clave	U.R.	Prog. Pptario.	Descripcion	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Junio 2016	Comprometido al 30 de Junio 2016	Devengado al 30 de Junio 2016	Ejercido al 30 de Junio 2015	Pagado al 30 de Junio 2015
TOTAL				238,232,913.43	268,799,775.85	169,065,552.02	110,340,518.18	110,340,518.18	100,604,782.96
01			PRESIDENCIA	16,758,863.90	16,941,934.25	16,372,075.98	9,787,219.45	9,787,219.45	6,435,506.28
	P027		ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	500,000.00	594,973.55	379,597.75	379,597.75	379,597.75	334,112.16
	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	626,432.00	51,303.58	51,303.58	0.00	0.00	0.00
	P009		POLITICA Y GOBIERNO	15,630,431.90	16,295,657.12	15,941,174.65	9,407,621.70	9,407,621.70	6,101,394.12
02			SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	12,717,458.00	10,841,806.54	10,596,681.50	6,189,493.86	6,189,493.86	5,639,612.41
	E047		REGISTRO E IDENTIFICACION DE POBLACION	1,723,323.00	672,363.74	656,193.74	33,489.02	33,489.02	23,203.91
	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,951,040.00	1,670,233.00	1,624,498.00	1,162,000.00	1,162,000.00	1,162,000.00
	P009		POLITICA Y GOBIERNO	9,043,095.00	8,499,209.80	8,312,983.76	4,994,004.26	4,994,004.26	4,454,408.50
03			DIRECCION DE FINANZAS	6,874,585.00	6,686,676.00	7,965,446.15	5,080,596.41	5,080,596.41	4,425,010.18
	P009		GASTOS FINANCIEROS	6,874,585.00	6,686,676.00	7,965,446.15	5,080,596.41	5,080,596.41	4,425,010.18
	P022		HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0302			COORDINACION DE REGLAMENTO (NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION)	1,448,717.00	10,120.00	10,120.00	0.00	0.00	0.00
	P006		NORMATIVIDAD Y FISCALIZACION	1,448,717.00	10,120.00	10,120.00	0.00	0.00	0.00
0304			CATASTRO	760,849.00	110,562.39	94,650.39	0.00	0.00	0.00
	P009		GASTOS FINANCIEROS	760,849.00	110,562.39	94,650.39	0.00	0.00	0.00
04			DIRECCION DE PROGRAMACION	70,502,623.43	68,086,477.55	7,542,755.94	5,988,643.42	5,988,643.42	5,622,156.34
	P010		PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	69,032,127.34	64,599,121.13	7,542,755.94	5,988,643.42	5,988,643.42	5,622,156.34
	P018		EVALUACION DEL DESEMPEÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	P023		PLANEACION Y PROGRAMACION PRESUPUESTARIA	1,470,496.09	3,467,296.42	0.00	0.00	0.00	0.00
05			CONTRALORIA MUNICIPAL	4,124,420.00	3,413,729.56	3,348,576.68	1,523,375.66	1,523,375.66	1,304,882.28
	O001		EVALUACION Y CONTROL	4,124,420.00	3,413,729.56	3,348,576.68	1,523,375.66	1,523,375.66	1,304,882.28
06			DIRECCION DE DESARROLLO	6,827,630.00	16,058,020.82	15,683,533.64	13,306,200.40	13,306,200.40	12,840,754.05
	F001		DESARROLLO AGRICOLA	3,148,422.00	7,262,650.00	7,101,699.00	7,095,199.00	7,095,199.00	7,050,949.05
	F002		DESARROLLO PECUARIO	0.00	1,389,800.00	1,389,800.00	1,389,800.00	1,389,800.00	1,389,800.00
	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	5,679,208.00	7,405,570.82	7,192,034.64	4,621,201.40	4,621,201.40	4,400,005.05
07			DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	5,131,152.00	7,006,375.91	6,929,459.01	6,340,558.78	6,340,558.78	5,549,676.47
	F002		APOYO TURISTICO	3,750,000.00	4,007,161.96	4,007,161.96	4,007,161.96	4,007,161.96	3,470,250.36
	F034		FOMENTO A LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y AL TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	M001		ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,381,152.00	2,999,213.95	2,922,297.05	2,333,396.83	2,333,396.83	2,079,426.11
08			DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	32,856,296.00	56,812,072.69	32,237,191.91	20,734,749.65	20,734,749.65	19,684,720.91
	E048		RECOLECCION, TRASLADO, Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	10,081,681.00	5,142,318.22	4,858,123.63	1,228,295.70	1,228,295.70	1,177,596.73
	E049		MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES	0.00	510,438.40	510,438.40	510,438.40	510,438.40	507,358.17
	E050		SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	5,000,000.00	603,244.34	0.00	0.00	0.00	0.00
	E051		SERVICIOS A MERCADOS PUBLICOS	0.00	175,463.66	175,463.66	165,372.84	165,372.84	165,372.84



L.E. ELADIO ESCOBAR GONZALEZ

DIRECTOR DE PROGRAMACION



Presidente Municipal

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2016

H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO

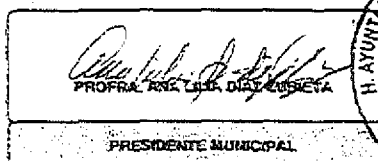
CORRESPONDIENTE AL 2do. Trimestre

Formato PT.

Clave	U.R.	Prog. Ptoario	Descripcion	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Junio 2016	Comprometido al 30 de Junio 2016	Devenzado al 30 de Junio 2016	Ejercido al 30 de Junio 2016	Pagado al 30 de Junio 2016
EC54			MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A ESPACIOS PUBLICOS	0.00	1,911,370.68	1,909,197.32	1,903,171.11	1,903,171.11	1,891,686.40
F001			DESARROLLO AGRICOLA	0.00	3,604,496.20	3,760,372.30	3,604,496.71	3,602,856.77	2,332,031.21
F002			DESARROLLO PECUARIO	0.00	781,356.99	776,915.73	776,915.73	776,915.73	772,237.45
F006			APOYO TURISTICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F016			APOYO A LA VIVIENDA	0.00	3,655,255.95	3,638,755.46	3,638,755.46	3,638,755.46	3,626,452.63
K002			INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	0.00	12,857,226.37	470,096.36	470,096.36	470,096.36	469,646.38
K003			DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	13,679,607.84	0.00	0.00	0.00	0.00
K006			INFRAESTRUCTURA PARA LA SALUD	0.00	91,194.20	90,697.26	90,697.26	90,697.26	90,149.96
K006			INFRAESTRUCTURA CAMIONERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
K012			EDIFICIOS PUBLICOS	0.00	666,338.01	662,072.60	132,400.97	132,400.97	131,662.00
K036			INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	0.00	296,041.86	295,889.06	295,889.06	295,889.06	294,100.30
M001			PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	0.00	615,161.51	615,161.51	615,161.51	615,161.51	615,161.51
N001			DESASTRES NATURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
P002			PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	17,774,615.00	14,966,546.46	14,653,805.48	7,973,896.44	7,903,896.44	6,959,827.95
09			DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN	10,242,545.00	9,555,663.12	9,005,211.32	4,942,064.22	4,942,064.22	4,417,675.62
F025			FOMENTO A LA EDUCACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F030			APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	760,000.00	503,393.60	250,303.60	250,303.60	250,303.60	251,273.60
F031			APOYO Y FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	746,889.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
M001			ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	6,735,656.00	9,052,559.52	8,751,907.72	4,688,760.62	4,688,760.62	4,166,602.02
10			DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	17,580,648.00	22,516,154.81	16,680,051.42	12,875,518.02	12,875,518.02	11,475,751.61
M001			ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	15,320,648.00	20,537,706.91	17,719,490.42	11,714,867.02	11,714,867.02	10,318,500.61
P008			ADMINISTRACION FISCAL	2,260,000.00	1,978,448.00	1,160,651.00	1,160,651.00	1,160,651.00	1,160,651.00
11			DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	18,988,908.00	19,594,880.80	16,928,917.48	9,494,063.75	9,494,063.75	8,382,605.26
E029			PROTECCIÓN CIVIL	900,286.00	292,422.20	204,932.04	31,432.60	31,432.60	29,271.00
E046			SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	18,088,622.00	19,302,458.60	16,723,985.44	9,462,631.15	9,462,631.15	8,353,334.26
12			DIRECCIÓN DE TRÁNSITO	553,000.00	554,239.17	553,000.00	334,817.48	334,817.48	315,062.05
E019			SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	553,000.00	554,239.17	553,000.00	334,817.48	334,817.48	315,062.05
13			DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	10,360,451.10	4,983,898.63	3,296,045.86	2,044,615.76	2,044,615.76	1,635,237.40
L001			OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	7,665,623.10	1,927,030.37	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00
M001			ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,700,828.00	3,056,868.26	3,005,045.86	1,794,615.76	1,794,615.76	1,585,237.40
14			DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA	1,157,222.00	1,225,098.00	1,210,798.21	636,187.21	636,187.21	549,640.21
M001			ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,157,222.00	1,225,098.00	1,210,798.21	636,187.21	636,187.21	549,640.21
15			DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES	1,440,617.00	2,648,062.12	2,626,417.12	2,025,027.33	2,025,027.33	1,918,908.46
M001			ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,440,617.00	2,648,062.12	2,626,417.12	2,025,027.33	2,025,027.33	1,918,908.46
			DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	3,268,694.00	1,903,798.35	1,495,560.91	605,744.00	605,744.00	556,499.06
			ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	3,268,694.00	1,903,798.35	1,495,560.91	605,744.00	605,744.00	556,499.06



LE. ELADIO EGORRE GONZALEZ



Presidencia Municipal

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2016

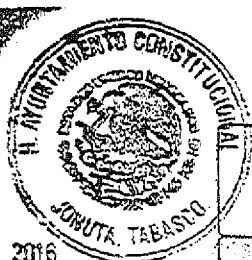
H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL 2do. Trimestre

JONUTA
GOBIERNO MUNICIPAL

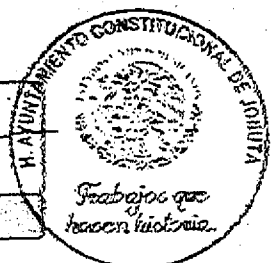
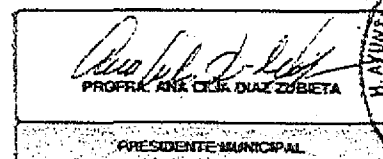
Forma 07-1

Clave							
U.R.	Prog. Pptario	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Junio 2015	Comprometido al 30 de Junio 2016	Devengado al 30 de Junio 2016	Ejercido al 30 de Junio 2016 Pagado al 30 de Junio 2016
18		COORDINACIÓN DEL DIF	11,832,234.00	12,048,145.07	11,711,517.81	7,346,940.50	7,346,940.50
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	1,422,000.00	370,542.33	365,138.90	20,789.59	20,789.59
	F030	FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	965,000.00	1,058,528.20	1,058,528.20	1,058,528.20	1,058,528.20
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	9,445,234.00	10,619,074.54	10,286,950.71	6,267,643.71	6,267,643.71
34		COORDINACIÓN DEL RAMO 33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	P018	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35		COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO DE JONUTA	2,800,000.00	2,805,700.97	2,600,440.59	1,064,710.25	1,064,710.25
	E001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	2,800,000.00	2,805,700.97	2,600,440.59	1,064,710.25	1,064,710.25



L.E. ELADIO ESCOBAR GONZALEZ

DIRECTOR DE PROGRAMACION



Presidencia Municipal

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2016

H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO.

CORRESPONDIENTE AL 2do. Trimestre

JONUTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

Formato PT-1

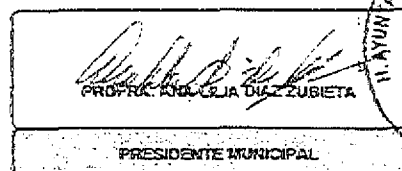
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO							
Clave	Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Junio 2016	Comprometido al 30 de Junio 2016	Devengado al 30 de Junio 2016	Ejercido al 30 de Junio 2016	Pagado al 30 de Junio 2016
TOTAL		236,232,913.43	268,799,775.85	163,065,552.02	110,340,518.16	110,340,518.16	100,648,032.54
02	CONVENIOS	5,153,000.00	32,478,446.73	4,942,019.50	2,260,664.76	2,260,664.76	2,000,106.05
06	RAMO 06. HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	RAMO 11. EDUCACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
16	RAMO 16. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	2,205,000.00	2,205,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
20	RAMO 20. DESARROLLO SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
23	RAMO 23. PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	11,516,589.91	13,540,617.23	0.00	0.00	0.00	0.00
33	RAMO 33. APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	67,041,432.00	67,433,672.87	20,720,216.37	13,776,419.47	13,776,419.47	12,815,292.52
60	PARTICIPACIONES	147,747,921.00	146,170,375.17	138,752,160.36	90,235,429.39	90,235,429.39	81,834,753.55
61	INGRESOS DE GESTIÓN	4,268,871.52	4,671,463.25	4,651,155.77	4,067,804.56	4,067,804.56	3,998,834.56



L.E. ELADIO ESCOFFIE GONZALEZ

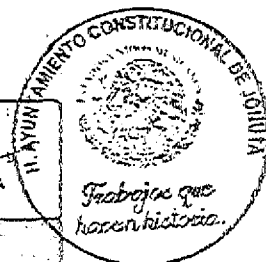
DIRECTOR DE PROGRAMACION

2016

DIRECCION DE
PROGRAMACION

PROF. KOLLEJA DIAZ ZUBIETA

PRESIDENTE MUNICIPAL

Trabaja que
hacen historia.

Presidencia Municipal

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2016

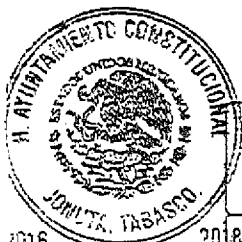
H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO

CORRESPONDIENTE AL 2do. Trimestre

JONUTA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

Formato PE-2

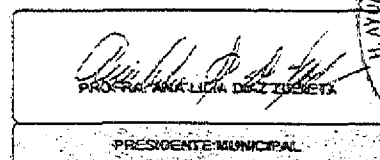
RESUMEN POR TIPO DE GASTO							
Tipo Gasto	Capítulo	Descripción	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado al 30 de Junio 2016	Comprometido al 30 de Junio 2016	Devengado al 30 de Junio 2016	Ejercido al 30 de Junio 2016
TOTAL			236,232,913.43	236,795,775.65	465,065,532.02	110,540,510.16	110,540,510.16
GASTO CORRIENTE			174,159,346.36	162,725,991.12	147,937,956.94	90,595,809.07	81,010,820.72
1000		SERVICIOS PERSONALES	128,311,565.57	122,644,872.54	122,634,657.84	65,309,824.02	57,379,339.01
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	12,276,834.33	16,490,512.30	9,266,232.31	9,248,916.26	6,522,282.01
3000		SERVICIOS GENERALES	24,945,524.48	22,497,585.53	14,672,579.54	14,672,579.54	12,784,514.45
4000		TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,623,422.00	1,634,976.43	1,364,489.25	1,364,489.25	1,364,489.25
5000		BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7000		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	450,044.25	0.00	0.00	0.00
GASTO DE CAPITAL			64,073,567.05	106,073,784.73	21,127,583.08	19,744,709.11	19,744,709.11
1000		SERVICIOS PERSONALES	0.00	144,500.00	144,500.00	136,000.00	136,000.00
2000		MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	667,200.01	506,249.01	506,249.01	506,249.01
3000		SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4000		TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	500,000.00	16,233,541.52	5,602,322.56	5,602,322.56	5,556,839.96
5000		BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	4,587,189.90	4,580,839.90	4,580,839.90	4,573,839.90
6000		INVERSIÓN PÚBLICA	0.00	36,387,950.32	10,283,681.59	8,917,297.62	8,663,466.34
7000		INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	63,573,567.05	48,053,402.97	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9000		DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



DIRECCION DE PROGRAMACION

L.E. ELADIO ESCOFFRE GONZALEZ

DIRECTOR DE PROGRAMACION



Presidencia Municipal

FORMATO PT-1

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y RACIONALIZACION DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO APROBADOS SEGUN ACTAS DE CABILDO No. 10/SES. ORD. DEL CUADRANTE N° 17 DEL ORD. DEL MUNICIPIO, 10/SES. ORD. DE MONTAÑA Y RESPECTIVAMENTE

EDUARDO MORENO RODRIGUEZ

PRESIDENCY A

OFICINA DEL SINDICO DE MORA DE
EXPESAS

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS 2016
SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO:	CARDENAS					FORMATO PT-2
RESUMEN POR TIPO DE GASTO						
	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	COMPROMETIDO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
PRESUPUESTO TOTAL	\$877,724,694.00	\$911,643,901.62	\$491,111,759.50	\$232,731,094.20	\$232,418,055.90	\$679,225,845.72
PARTICIPACIONES	\$348,003,734.00	\$357,911,555.81	\$305,829,086.69	\$143,153,237.86	\$143,074,037.86	\$213,997,517.95
GASTO CORRIENTE	\$348,003,734.00	\$357,000,377.26	\$305,829,086.69	\$143,153,237.86	\$143,074,037.86	\$213,986,339.40
SERVICIOS PERSONALES	256,790,753.07	256,803,298.07	256,803,298.07	97,521,531.58	97,521,531.68	159,281,858.39
MATERIALES Y SUMINISTROS	34,132,880.33	32,125,438.14	16,040,775.18	15,406,566.75	15,406,566.75	16,718,871.25
SERVICIOS GENERALES	55,525,100.00	42,842,897.70	32,093,575.56	29,359,039.99	29,219,838.69	10,023,059.01
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,565,000.00	25,228,743.35	891,435.88	366,000.74	366,000.74	24,362,742.61
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	11,178.55	1.00	0.00	0.00	11,178.55
RECAUDACION PROPIA	\$49,862,256.30	\$58,457,751.13	\$37,457,765.30	\$28,292,147.99	\$28,118,309.69	\$30,339,441.44
GASTO CORRIENTE	\$24,660,000.00	\$41,703,277.36	\$36,645,821.91	\$27,502,367.22	\$27,328,528.22	\$24,374,748.44
SERVICIOS PERSONALES	0.00	4,216,844.75	4,216,844.75	1,734,260.70	1,734,260.70	2,482,584.05
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	10,911,706.81	8,700,752.91	8,042,517.31	7,996,229.01	2,915,377.30
SERVICIOS GENERALES	13,500,000.00	5,620,325.62	5,516,822.43	3,197,204.58	3,077,204.58	2,543,121.04
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,160,000.00	30,954,400.12	18,211,475.82	14,529,384.63	14,520,734.63	16,433,665.55
GASTO DE CAPITAL	\$300,000.00	\$11,118,467.65	\$811,873.39	\$789,780.77	\$789,780.77	\$328,686.28
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	300,000.00	353,467.65	548,837.55	526,745.45	526,745.45	326,722.20
INVERSION PUBLICA	0.00	265,000.00	263,035.74	263,035.32	263,035.32	1,964.68
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	24,902,256.30	5,636,006.12	1.00	0.00	0.00	5,636,006.12
APORTACIONES FED. PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS "RAMO GENERAL 33"	\$309,999,274.00	\$311,262,326.13	\$125,002,938.40	\$56,951,347.56	\$56,951,347.56	\$254,310,978.57
FONDO III "APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL"	\$175,160,712.00	\$176,273,743.16	\$8,334,312.56	\$2,288,517.60	\$2,288,517.60	\$174,085,225.56
GASTO CORRIENTE	\$0.00	\$4,821,000.00	\$2,445,744.00	\$2,288,517.60	\$2,288,517.60	\$2,532,482.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	2,450,000.00	2,445,744.00	2,288,517.60	2,288,517.60	1,914,482.40
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	2,371,000.00	1.00	0.00	0.00	2,371,000.00
GASTO DE CAPITAL	\$0.00	\$40,955,253.96	\$5,888,596.56	\$0.00	\$0.00	\$40,955,253.96
INVERSION PUBLICA	0.00	40,955,253.96	5,888,596.56	0.00	0.00	40,955,253.96
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$175,160,712.00	\$130,797,489.20	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$130,797,489.20
FONDO IV "APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL"	\$134,838,562.00	\$134,888,582.97	\$116,668,627.84	\$54,662,829.96	\$54,662,829.96	\$80,225,753.01
GASTO CORRIENTE	\$134,838,562.00	\$134,843,562.00	\$116,668,627.84	\$54,662,829.96	\$54,662,829.96	\$80,180,732.04
SERVICIOS PERSONALES	105,635,562.00	105,831,074.37	105,831,074.37	46,481,636.47	46,481,636.47	59,349,438.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	25,070,000.00	24,330,126.24	8,911,003.07	6,256,459.45	6,256,459.45	18,813,566.79
SERVICIOS GENERALES	4,133,000.00	4,082,360.89	1,926,542.90	1,924,734.04	1,924,734.04	2,157,325.85
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$45,020.97	\$1.00	\$0.00	\$0.00	\$45,020.97
RECURSOS CONVENIDOS	\$169,859,430.00	\$184,912,268.55	\$22,621,962.11	\$4,334,360.79	\$4,334,360.79	\$165,527,867.76
CONVENIOS ESTATALES (TRANSITO MUNICIPAL)	\$3,500,000.00	\$4,085,810.92	\$2,913,599.76	\$1,071,365.15	\$1,071,365.15	\$3,014,445.77
GASTO CORRIENTE	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	\$2,913,599.76	\$1,071,365.15	\$1,071,365.15	\$2,428,634.85
SERVICIOS PERSONALES	2,456,500.00	2,473,762.00	2,473,762.00	1,070,830.29	1,070,830.29	1,402,631.61
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,001,000.00	995,558.00	439,253.00	0.00	0.00	995,558.00
SERVICIOS GENERALES	42,500.00	30,700.00	534.76	534.76	534.76	30,165.24
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$585,810.92	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$585,810.92
SUBSEMUN	\$10,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	10,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FORTASEG	\$0.00	\$15,507,558.92	\$7,147,295.64	\$3,262,995.64	\$3,262,995.64	\$12,244,563.28
GASTO CORRIENTE	0.00	13,781,509.20	5,480,298.54	2,596,998.54	2,596,998.54	11,185,510.66
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	5,150,995.20	1,317,998.54	1,317,998.54	1,317,998.54	3,832,896.66
SERVICIOS GENERALES	0.00	8,125,814.00	5,162,300.00	1,278,000.00	1,278,000.00	8,857,814.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	495,000.00	0.00	0.00	0.00	495,000.00
GASTO DE CAPITAL	0.00	666,997.10	666,997.10	666,997.10	666,997.10	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	666,997.10	666,997.10	666,997.10	666,997.10	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$1,059,052.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,059,052.62
SERNAPAM-PEMEX	\$49,208,000.00	\$49,208,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$49,208,000.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	49,208,000.00	49,208,000.00	0.00	0.00	0.00	49,208,000.00
RAMO 23	\$106,651,430.00	\$116,110,898.71	\$12,761,113.71	\$0.00	\$0.00	\$116,110,898.71
GASTO DE CAPITAL	0.00	12,781,937.52	12,761,113.71	0.00	0.00	12,781,937.52
INVERSION PUBLICA	0.00	12,781,937.52	12,761,113.71	0.00	0.00	12,781,937.52



**PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS 2016
SEGUNDO TRIMESTRE**

MUNICIPIO:

CARDENAS

FORMATO PT-2

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	COMPROMETIDO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$106,651,430.00	\$103,328,961.19	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$103,328,961.19

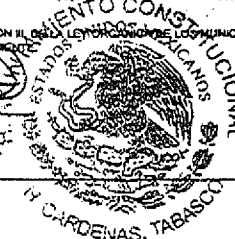
ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y EL FRACCION II, DELA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTAS DE CABILDO No. (10 507) ORD. DEL 30/ABRIL/16, 14 507 ORD. DEL 21/MAYO/16, 18 507 ORD. DEL 20/JUNIO/16 RESPECTIVAMENTE.

LIC. DAVID SIXTO CUEVAS CASTRO
SRIO. DEL AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO
2016 - 2018

LIC. RAFAEL ACOSTA LEÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL



PRESIDENCIA

LIC. CARLOS MORENO RODRIGUEZ
SINDICO DE HACIENDA



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
C.A. DE

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS 2016
SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: CARDENAS

FORMATO PT-3

RESUMEN POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE	DESCRIPCION	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	COMPROMETIDO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	EJERCIDO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
PRESUPUESTO TOTAL			\$877,724,594.30	\$911,643,901.52	\$491,111,759.50	\$232,731,094.20	\$232,418,055.90	\$679,225,845.72
01		PRESIDENCIA	\$63,338,925.50	\$89,574,828.89	\$49,660,758.23	\$18,050,060.93	\$17,903,210.33	\$71,671,617.96
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	250,000.00	4,977,907.80	1,983,600.00	1,983,600.00	1,983,600.00	2,994,307.80
	F028	FOMENTO A LA SALUD	150,000.00	150,000.00	11,136.00	11,136.00	11,136.00	138,864.00
	F029	APOYO Y FOMENTO A LA EDUCACION	180,000.00	31,093,743.35	0.00	0.00	0.00	31,093,743.35
	L001	OBLIGACIONES JURIDICAS INELUDIBLES	12,500,000.00	3.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	47,908,925.50	52,003,177.74	47,566,022.23	16,055,324.93	15,908,474.93	35,994,702.81
	P005	POLITICA Y GOBIERNO	1,350,000.00	1,350,000.00	0.00	0.00	0.00	1,350,000.00
02		SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$22,310,234.52	\$22,424,477.51	\$21,626,614.66	\$8,870,736.81	\$8,870,736.81	\$13,553,740.70
	E047	REGISTRO E IDENTIFICACION DE POBLACION	3,895,021.26	3,895,021.26	3,895,021.26	1,380,124.70	1,380,124.70	2,514,896.56
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	16,958,107.73	16,770,850.72	15,972,987.87	5,882,543.00	5,882,543.00	9,888,307.72
	P005	POLITICA Y GOBIERNO	1,757,105.53	1,758,605.53	1,758,605.53	608,069.11	608,069.11	1,150,536.42
03		DIRECCION DE FINANZAS	\$27,449,552.76	\$27,340,192.92	\$25,010,494.87	\$10,263,447.76	\$10,263,447.76	\$17,076,745.16
	GC03	VERIFICACION E INSPECCION DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y DEL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL	6,189,667.24	8,190,005.40	8,190,005.40	2,617,228.08	2,617,228.08	5,572,777.32
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	19,259,885.52	19,650,187.52	16,820,489.47	7,646,219.68	7,646,219.68	12,003,667.84
04		DIRECCION DE PROGRAMACION	\$349,065,704.71	\$349,346,051.07	\$4,080,121.59	\$1,285,560.92	\$1,285,560.92	\$289,060,490.15
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	4,466,308.41	4,511,585.41	4,080,121.59	1,285,560.92	1,285,560.92	3,225,024.49
	P010	ADMINISTRACION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA	344,599,396.30	344,834,465.66	0.00	0.00	0.00	344,834,465.66
05		DIRECCION CONTRALORIA MUNICIPAL	\$8,126,670.34	\$8,199,976.02	\$7,718,823.54	\$2,952,455.94	\$2,952,455.94	\$5,247,520.08
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	8,126,670.34	8,199,976.02	7,718,823.54	2,952,455.94	2,952,455.94	5,247,520.08
06		DIRECCION DE DESARROLLO	\$12,229,955.27	\$12,565,905.51	\$8,922,971.30	\$3,724,920.38	\$3,604,920.38	\$8,960,985.13
	E049	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES	100,000.00	100,000.00	20,186.84	20,186.84	20,186.84	79,813.16
	E053	SERVICIOS A RASTROS	1,360,888.96	1,360,888.96	1,157,888.96	449,587.77	449,587.77	911,301.19
	F001	DESARROLLO AGRICOLA	2,970,000.00	3,326,568.04	502,989.22	51,989.20	31,989.20	3,294,578.84
	F002	DESARROLLO PECUARIO	160,000.00	160,000.00	0.00	0.00	0.00	160,000.00
	F032	FOMENTO A LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y FORESTAL	2,185,884.51	2,189,384.51	2,189,384.51	987,399.22	987,399.22	1,201,985.29
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	5,453,181.80	5,429,064.00	4,952,521.77	2,115,757.35	2,115,757.35	3,313,306.65
07		DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO	\$4,553,372.88	\$12,493,704.91	\$12,229,404.25	\$8,067,638.50	\$8,067,638.50	\$4,426,066.41
	F008	APOYO TURISTICO	3,300,000.00	10,204,303.83	9,685,451.32	7,214,031.87	7,214,031.87	2,990,271.76
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,253,372.88	2,289,401.08	2,243,953.02	853,606.63	853,606.63	1,435,794.65
08		DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$51,382,509.28	\$107,663,905.48	\$71,884,648.73	\$30,678,862.31	\$30,632,674.01	\$77,031,231.47
	E002	SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	700,000.00	964,999.81	961,018.23	877,219.41	877,219.41	87,780.40
	E049	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES	5,295,000.00	5,179,632.36	5,172,319.85	4,627,557.05	4,581,068.75	598,283.61
	E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	1,850,000.00	2,400,000.00	2,394,640.81	2,394,640.81	2,394,640.81	5,359.19
	E052	SERVICIOS A PANTEONES	65,000.00	65,000.00	0.00	0.00	0.00	65,000.00
	F015	APOYO A LA VIVIENDA	0.00	31,344,000.00	1,621,648.22	0.00	0.00	31,344,000.00
	K002	INFRAESTRUCTURA PARA AGUA POTABLE	0.00	833,471.35	130,680.87	0.00	0.00	833,471.35
	K003	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	4,068,398.37	560,069.97	0.00	0.00	4,068,398.37
	K005	URBANIZACION	0.00	19,941,321.76	15,703,025.21	2,288,517.60	2,288,517.60	17,652,804.16
	K012	EDIFICIOS PUBLICOS	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	42,772,609.28	42,867,581.83	42,261,245.57	20,490,927.44	20,490,927.44	22,275,154.39
09		DIRECCION DE EDUCACION, CULTURA Y RECREACION	\$20,771,031.71	\$21,635,594.51	\$20,706,488.18	\$9,984,236.15	\$9,984,236.15	\$11,651,358.36
	F029	APOYO Y FOMENTO A LA EDUCACION	40,000.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00
	F030	APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	1,200,000.00	1,624,296.20	1,322,296.20	1,307,296.20	1,307,296.20	317,000.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	19,531,031.71	19,971,298.31	19,384,191.98	8,676,939.95	8,676,939.95	11,294,358.36

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE EGRESOS 2016
SEGUNDO TRIMESTRE

MUNICIPIO: CARDENAS

FORMATO PT-3

RESUMEN POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

UNIDAD RESPONSABLE	CLAVE	DESCRIPCION	AUTORIZADO INICIAL	AUTORIZADO MODIFICADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	COMPROMETIDO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	DEVENGADO AL 30 DE JUNIO DEL 2016	EJECUCION AL 30 DE JUNIO DEL 2016	SALDOS AL 30 DE JUNIO DEL 2016
10		DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$90,863,720.16	\$71,685,713.85	\$59,004,728.60	\$38,954,001.67	\$38,954,001.67	\$31,731,712.18
	E050	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	20,681,890.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	70,181,830.16	71,685,713.85	59,004,728.60	38,954,001.67	38,954,001.67	31,731,712.18
11		DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	\$117,272,924.01	\$135,216,379.68	\$113,682,538.23	\$52,638,892.79	\$52,638,892.79	\$62,577,486.89
	E045	SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES	117,272,924.01	135,216,379.68	113,682,538.23	52,638,892.79	52,638,892.79	62,577,486.89
12		DIRECCION DE TRANSITO	\$19,636,614.50	\$19,960,715.12	\$15,193,357.70	\$7,399,110.90	\$7,399,110.90	\$12,061,604.22
	E019	VIGILANCIA DEL TRANSITO	19,636,614.50	19,960,715.12	15,193,357.70	7,399,110.90	7,399,110.90	12,061,604.22
13		DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	\$2,308,935.73	\$2,277,534.27	\$2,021,849.46	\$1,111,261.90	\$1,111,261.90	\$1,166,372.37
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	2,308,935.73	2,277,534.27	2,021,849.46	1,111,261.90	1,111,261.90	1,166,372.37
14		DIRECCION DE ATENCION CIUDADANA	\$1,499,974.66	\$1,504,142.66	\$1,442,101.61	\$634,249.98	\$634,249.98	\$869,892.68
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,499,974.66	1,504,142.66	1,442,101.61	634,249.98	634,249.98	869,892.68
15		DIRECCION DE ATENCION A LAS MUJERES	\$1,038,076.40	\$1,053,076.40	\$1,030,607.13	\$487,945.48	\$487,945.48	\$565,130.92
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	1,038,076.40	1,053,076.40	1,030,607.13	487,945.48	487,945.48	565,130.92
16		DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE	\$46,405,954.11	\$44,985,426.71	\$38,671,382.31	\$18,352,360.22	\$18,352,360.22	\$26,133,066.49
	E048	RECOLECCION, TRASLADO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS	39,815,487.59	39,693,985.19	35,231,229.07	17,181,259.02	17,181,259.02	21,512,728.17
	E042	FORTALECIMIENTO DEL PATRIMONIO DE LOS Bienes Publicos	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	6,290,466.52	5,991,441.52	3,440,153.24	1,671,101.20	1,671,101.20	4,320,340.32
17		UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	\$3,629,123.49	\$3,769,583.25	\$2,568,754.36	\$838,252.09	\$838,252.09	\$2,931,331.16
	E029	PROTECCION CIVIL	2,629,123.49	2,783,503.25	2,568,754.36	838,252.09	838,252.09	1,945,251.16
	N001	DESASTRES NATURALES	1,000,000.00	986,080.00	0.00	0.00	0.00	986,080.00
18		COORDINACION DEL DIF	\$28,328,266.67	\$30,903,929.62	\$23,947,285.31	\$14,190,520.18	\$14,190,520.18	\$16,713,409.44
	F027	ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	4,772,158.78	5,245,895.63	4,958,524.33	2,351,117.26	2,351,117.26	2,894,778.37
	F029	APOYO Y FOMENTO A LA EDUCACION	10,984,401.04	11,331,136.47	11,160,609.93	4,126,306.08	4,126,306.08	7,704,739.49
	F030	APOYO Y FOMENTO A LA CULTURA Y LAS ARTES	1,770,000.00	2,862,265.18	2,862,265.18	2,862,265.18	2,862,265.18	0.00
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	10,651,706.87	10,814,632.24	9,965,885.87	4,850,740.76	4,850,740.76	5,963,891.58
	P010	ADMINISTRACION PROGRAMATICA Y PRESUPUESTARIA	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00
25		INSTITUTO DEL DEPORTE	\$3,341,815.07	\$3,339,393.11	\$3,282,179.75	\$1,356,357.37	\$1,356,357.37	\$1,983,036.74
	F031	APOYO Y FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACION	3,341,815.07	3,339,393.11	3,282,179.75	1,356,357.37	1,356,357.37	1,983,036.74
26		COORDINACION DE DESARROLLO SOCIAL	\$4,171,532.53	\$4,203,270.13	\$3,436,549.69	\$890,221.92	\$890,221.92	\$3,313,048.21
	M001	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	4,171,532.53	4,203,270.13	3,436,549.69	890,221.92	890,221.92	3,313,048.21

ESTA PUBLICACION SE REALIZA EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION Y 55 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. RECURSOS APROBADOS SEGUN ACTAS DE CABILDOS: 10 SES. ORD. DEL 30/ABRIL/16, 14 SES. ORD. DEL 31/MAYO/16, 16 SES. ORD. DEL 30/JUNIO/16 RESPECTIVAMENTE.

LIC. DAVID SOTO CURTAS CASTRO
SR. DEL AYUNTAMIENTO

RAFAEL ACOSTA LEON PRESIDENTE
MUNICIPAL

SILVIO MORENO RODRIGUEZ
SINDACO DE AYENDA
EGRESOS

SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CARDENAS, TAB.
OFICINA DEL SINDICO DE HDA. DE
EGRESOS

PRESIDENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CARDENAS, TABASCO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

RELACION DE ACCIONES AUTORIZADAS AL 30 DE JUNIO DEL 2016.

PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	INVERSION AUTORIZADA	META ANUAL	BENEFICIARIOS	PROCEDENCIA DE FINANCIAMIENTO
11-005	ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FORTASEG)	CD. CARDENAS	956,997.10	290 EQUIPOS	248,507	CONVENIO FORTASEG
18-010	GASTO DE OPERACION EN EL CENDI MUNICIPAL (IP)	CD. CARDENAS	800,000.00	1 ACCION	248,507	INGRESOS PROPIOS
18-011	GASTO DE OPERACION EN EL ASILO DE ANCIANOS (IP)	CD. CARDENAS	333,557.32	1 ACCION	248,507	INGRESOS PROPIOS
36-011	MECANIZACION AGRICOLA PARA CULTIVOS DE CICLO CORTO (MAIZ, ARROZ, FRIJOL, SORGO Y CAÑA DE AZUCAR)(I.P. REMANENTE)	CD. CARDENAS	1,155,568.04	500 HECTAREAS	248,507	INGRESOS PROPIOS REMANENTE
37-005	FERIA MUNICIPAL 2DA ETAPA (IP REMANENTE)	CD. CARDENAS	1,000,000.00	1 ACCION	500	INGRESOS PROPIOS REMANENTE
17-003	GASTO DE OPERACION EN LA COORDINACION DE PROTECCION CIVIL (I.P. REMANENTE)	CD. CARDENAS	12,000.00	1 ACCION	248,507	INGRESOS PROPIOS REMANENTE
38-204	CONSTRUCCION CON PAVIMENTO HIDRAULICO, DRENAJE, AGUA POTABLE Y BANQUETAS EN LA COLONIA EL TOLOQUE	CD. CARDENAS	4,945,000.00	3,335.23 METRO CUADRADO	1,500	RAMO 23 (FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)
38-205	CONSTRUCCION CON PAVIMENTO HIDRAULICO, DRENAJE, AGUA POTABLE Y BANQUETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD	CD. CARDENAS	1,582,400.00	1,306.28 METRO CUADRADO	4,600	RAMO 23 (FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)
38-206	CONSTRUCCION CON PAVIMENTO HIDRAULICO, DRENAJE, AGUA POTABLE Y BANQUETAS EN LA COL. SECCION 40	CD. CARDENAS	2,225,250.00	2,052 METRO CUADRADO	3,250	RAMO 23 (FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)
38-207	CONSTRUCCION CON PAVIMENTO HIDRAULICO, DRENAJE, AGUA POTABLE Y BANQUETAS EN LA COL. C.S.A.T.	CD. CARDENAS	2,373,600.00	1,817 METRO CUADRADO	2,050	RAMO 23 (FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL Y MUNICIPAL)
34-024	RECURSOS POR APLICAR DE FONDO PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015	CD. CARDENAS	4,701,085.74	1 ACCION	248,507	RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBURO EN REGIONES MARITIMAS 2015)
34-025	RECURSOS POR APLICAR DE FONDO PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS EN REGIONES MARITIMAS 2016	CD. CARDENAS	4,701,043.87	1 ACCION	248,507	RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBURO EN REGIONES MARITIMAS 2016)
38-212	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y DRENAJE SANITARIO EN CALLE LOS CEDROS	CD. CARDENAS	1,655,687.52	1,169 METRO CUADRADO	350	RAMO 23 (FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBURO)
36-012	HUERTOS DE TRASPATIO	CD. CARDENAS	2,171,000.00	100 HUERTOS	100	RAMO 33 FONDO III
38-023	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE DE AGUAS NEGRAS, CALLE REVOLUCION ENTRE MANUEL LEYVA Y JOAQUIN CUEVA	CD. CARDENAS	646,816.59	148.40 METRO LINEAL	64	RAMO 33 FONDO III
38-024	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE, CALLE REVOLUCION ENTRE MANUEL LEYVA Y JOAQUIN CUEVAS	CD. CARDENAS	167,772.23	144.30 METRO LINEAL	164	RAMO 33 FONDO III
38-035	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE DE AGUA NEGRAS CALLE ROGELIO RUIZ ROJAS ENTRE LEANDRO ADRIANO A MANUEL LEYVA	CD. CARDENAS	516,702.32	12.37 METRO LINEAL	32	RAMO 33 FONDO III
38-036	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE CALLE ROGELIO RUIZ ROJAS ENTRE LEANDRO ADRIANO A MANUEL LEYVA	CD. CARDENAS	113,808.53	94.37 METRO LINEAL	132	RAMO 33 FONDO III
38-039	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE DE AGUAS NEGRAS, CALLE ROGELIO RUIZ ROJAS ENTRE ABRAHAM BANDALA Y LEANDRO ADRIANO	CD. CARDENAS	933,649.02	163.25 METRO LINEAL	188	RAMO 33 FONDO III
38-040	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE, CALLE ROGELIO RUIZ ROJAS ENTRE ABRAHAM BANDALA Y LEANDRO ADRIANO	CD. CARDENAS	161,041.08	137.25 METRO LINEAL	188	RAMO 33 FONDO III
38-043	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE DE AGUAS NEGRAS, CALLE LEANDRO ADRIANO DE IGNACIO ZARAGOZA A AV. LAZARO CARDENAS	CD. CARDENAS	563,777.68	192 METRO LINEAL	92	RAMO 33 FONDO III



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CARDENAS, TABASCO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

RELACION DE ACCIONES AUTORIZADAS AL 30 DE JUNIO DEL 2016.

PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	INVERSION AUTORIZADA	META ANUAL	BENEFICIARIOS	PROCEDENCIA DE FINANCIAMIENTO
08-044	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE, CALLE LEANDRO ADRIANO DE IGNACIO ZARAGOZA AV. LAZARO CARDENAS	CD. CARDENAS	133,218.45	189 METRO LINEAL	92	RAMO 33 FONDO III
08-045	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS, CALLE LEANDRO ADRIANO DE IGNACIO ZARAGOZA A AV. LAZARO CARDENAS	CD. CARDENAS	389,166.07	429.71 METRO CUADRADO	1,812	RAMO 33 FONDO III
08-046	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO, CALLE LEANDRO ADRIANO DE IGNACIO ZARAGOZA A AV. LAZARO CARDENAS	CD. CARDENAS	1,557,133.76	1,936.50 METRO CUADRADO	1,812	RAMO 33 FONDO III
08-055	MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO (CALZADA 1RA. SECCION SUR)	CD. CARDENAS	1,640,552.65	1 MEJORAMIENTO	360	RAMO 33 FONDO III
08-056	CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS	POBLADO C-27 INGENIERO EDUARDO CHAVEZ	1,122,531.78	1,448.08 METRO CUADRADO	2,507	RAMO 33 FONDO III
08-067	REHABILITACION DE LA RED DE DRENAJE DE AGUAS NEGRAS	POBLADO C-27 INGENIERO EDUARDO CHAVEZ	1,407,448.79	760 METRO LINEAL	322	RAMO 33 FONDO III
08-068	REHABILITACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	POBLADO C-27 INGENIERO EDUARDO CHAVEZ	257,531.06	618 METRO LINEAL	322	RAMO 33 FONDO III
08-069	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO (COL. ROGER FALCONI)	CD. CARDENAS	720,000.00	15 CUARTOS	60	RAMO 33 FONDO III
08-070	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO (COL. NUEVA ESPERANZA)	CD. CARDENAS	576,000.00	12 CUARTOS	48	RAMO 33 FONDO III
08-071	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO (COL. SAN ANTONIO)	CD. CARDENAS	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-073	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO (COL. JACINTO LOPEZ)	CD. CARDENAS	1,200,000.00	25 CUARTOS	100	RAMO 33 FONDO III
08-074	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO (COL. SANTA MARIA PERIFERICO)	CD. CARDENAS	316,000.00	17 CUARTOS	68	RAMO 33 FONDO III
08-075	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO (FRACCIONAMIENTO CAÑALES I)	CD. CARDENAS	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-076	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO (FRACCIONAMIENTO CAÑALES II ETAPA)	CD. CARDENAS	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-077	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO (FRACCIONAMIENTO CAÑALES III ETAPA)	CD. CARDENAS	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-078	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO (FRACCIONAMIENTO CAÑALES III ETAPA)	CD. CARDENAS	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-079	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO (COL. EL SUSPIRO)	CD. CARDENAS	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-086	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO (RIO SECO-MELCHOR OCAMPO)	CD. CARDENAS	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-087	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	POBLADO C-11 JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	1,200,000.00	25 CUARTOS	100	RAMO 33 FONDO III
08-088	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	POBLADO C-15 ADOLFO LOPEZ MATEOS	1,200,000.00	25 CUARTOS	100	RAMO 33 FONDO III
08-089	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	AZUCENA 2DA. SECCION	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-090	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	AZUCENA 2DA. SECCION	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-096	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	POBLADO C-16 GENERAL EMILIANO ZAPATA	720,000.00	15 CUARTOS	60	RAMO 33 FONDO III
08-098	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	BENITO JUAREZ (CAMPO MAGALLANES)	720,000.00	15 CUARTOS	60	RAMO 33 FONDO III



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CARDENAS, TABASCO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016

RELACION DE ACCIONES AUTORIZADAS AL 30 DE JUNIO DEL 2016.

PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	INVERSION AUTORIZADA	META ANUAL	BENEFICIARIOS	PROCEDENCIA DE FINANCIAMIENTO
08-099	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	BENITO JUAREZ (CAMPO MAGALLANES)	720,000.00	15 CUARTOS	60	RAMO 33 FONDO III
08-102	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	MELCHOR OCAÑO	960,000.00	20 CUARTOS	80	RAMO 33 FONDO III
08-103	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	POBLADO C-23 GENERAL VENUSTIANO CARRANZA	1,440,000.00	30 CUARTOS	120	RAMO 33 FONDO III
08-104	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	POBLADO C-27 INGENIERO EDUARDO CHAVEZ	1,200,000.00	25 CUARTOS	100	RAMO 33 FONDO III
08-105	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO (MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCION A (EL EDEN))	SANTA ROSALIA (MIGUEL HIDALGO 2DA. SECCION)	1,200,000.00	25 CUARTOS	100	RAMO 33 FONDO III
08-112	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	POBLADO C-33 20 DE NOVIEMBRE	1,200,000.00	25 CUARTOS	100	RAMO 33 FONDO III
08-113	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	POBLADO C-29 (GENERAL VICENTE GUERRERO)	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-114	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	POBLADO C-29 (GENERAL VICENTE GUERRERO)	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-115	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	POBLADO C-20 (MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA)	960,000.00	20 CUARTOS	80	RAMO 33 FONDO III
08-116	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	INGENIO PRESIDENTE BENITO JUAREZ	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-117	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	POBLADO C-22 LICENCIADO JOSE MARIA PINO SUAREZ	964,000.00	18 CUARTOS	72	RAMO 33 FONDO III
08-118	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	POBLADO C-22 LICENCIADO JOSE MARIA PINO SUAREZ	816,000.00	17 CUARTOS	68	RAMO 33 FONDO III
08-120	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	NUOVA ESPERANZA	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-126	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	LAS COLORADAS 2DA. SECCION B	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-127	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	LAS COLORADAS 1RA. SECCION	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-128	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	LAS COLORADAS 2DA. SECCION (AMPLIACION LAS ALDEAS)	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-129	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	NARANJERO 2RA. SECCION	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-130	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	LAS LIMAS	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-135	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	AZUCENA 7MA SECCION (EL LECHUGAL)	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-137	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	AZUCENA 1RA. SECCION B	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO II
08-139	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	CUAUHTEMOCZIN 2DA. SECCION	720,000.00	15 CUARTOS	60	RAMO 33 FONDO II
08-141	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	PEDRO SANCHEZ MAGALLANES	720,000.00	15 CUARTOS	60	RAMO 33 FONDO III



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CARDENAS, TABASCO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
RELACION DE ACCIONES AUTORIZADAS AL 30 DE JUNIO DEL 2016.

PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	INVERSION AUTORIZADA	META ANUAL	BENEFICIARIOS	PROCEDENCIA DE FINANCIAMIENTO
08-142	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	NARANJENO 2DA SECCION A	576,000.00	12 CUARTOS	48	RAMO 33 FONDO III
08-143	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	EL CHOCCHO (BOCA DEL RIO)	480,000.00	10 CUARTOS	40	RAMO 33 FONDO III
08-144	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIOS	NARANJENO 1RA SECCION (COLONIA LA FE)	576,000.00	12 CUARTOS	48	RAMO 33 FONDO III
08-145	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	EL YUCATECO (PAYLEBOT 2DA SECCION)	1,440,000.00	30 CUARTOS	120	RAMO 33 FONDO III
08-146	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO	LAS NUEVAS ESPERANZAS	720,000.00	15 CUARTOS	60	RAMO 33 FONDO III
08-147	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (COL. ROGER FALCONI)	CD. CARDENAS	105,000.00	30 LUMINARIAS	3,083	RAMO 33 FONDO III
08-148	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (COL. NUEVA ESPERANZA)	CD. CARDENAS	70,000.00	20 LUMINARIAS	2,083	RAMO 33 FONDO III
08-149	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (COL. SAN ANTONIO)	CD. CARDENAS	70,000.00	20 LUMINARIAS	4,547	RAMO 33 FONDO III
08-150	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (COL. NUEVO PROGRESO)	CD. CARDENAS	105,000.00	30 LUMINARIAS	6,153	RAMO 33 FONDO III
08-151	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (COL. JACINTO LOPEZ)	CD. CARDENAS	175,000.00	50 LUMINARIAS	3,083	RAMO 33 FONDO III
08-152	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (COL. SANTA MARIA PERIFERICO)	CD. CARDENAS	87,500.00	25 LUMINARIAS	6,153	RAMO 33 FONDO III
08-153	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (FRACCIONAMIENTO CAÑALES I)	CD. CARDENAS	70,000.00	20 LUMINARIAS	1,911	RAMO 33 FONDO III
08-154	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (FRACCIONAMIENTO CAÑALES II ETAPA)	CD. CARDENAS	105,000.00	30 LUMINARIAS	2,722	RAMO 33 FONDO III
08-155	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (FRACCIONAMIENTO CAÑALES III ETAPA)	CD. CARDENAS	52,500.00	15 LUMINARIAS	2,722	RAMO 33 FONDO III
08-156	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (FRACCIONAMIENTO CAÑALES III ETAPA)	CD. CARDENAS	52,500.00	15 LUMINARIAS	2,461	RAMO 33 FONDO III
08-157	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (COL. EL SUSPIRO)	CD. CARDENAS	52,500.00	15 LUMINARIAS	262	RAMO 33 FONDO III
08-158	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (SANTA CATALINA)	CD. CARDENAS	70,000.00	20 LUMINARIAS	216	RAMO 33 FONDO III
08-159	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (COL. EMILIANO ZAPATA)	CD. CARDENAS	105,000.00	30 LUMINARIAS	1,823	RAMO 33 FONDO III
08-160	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (CALZADA 1RA SECCION SUR)	CD. CARDENAS	105,000.00	30 LUMINARIAS	960	RAMO 33 FONDO III
08-161	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (CALZADA 1RA SECCION NORTE)	CD. CARDENAS	105,000.00	30 LUMINARIAS	576	RAMO 33 FONDO III
08-162	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (COL. SANTA MARIA DE GUADALUPE)	CD. CARDENAS	105,000.00	30 LUMINARIAS	960	RAMO 33 FONDO III
08-163	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (COL. PUEBLO NUEVO)	CD. CARDENAS	175,000.00	50 LUMINARIAS	2,240	RAMO 33 FONDO III
08-164	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (RIO SECO-MELCHOR OCAMPO)	CD. CARDENAS	70,000.00	20 LUMINARIAS	1,709	RAMO 33 FONDO III
08-165	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (COL. CENTRO)	CD. CARDENAS	175,000.00	50 LUMINARIAS	2,240	RAMO 33 FONDO III
08-166	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (COL. CENTRO)	CD. CARDENAS	175,000.00	50 LUMINARIAS	3,191	RAMO 33 FONDO III
08-167	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (FRACCIONAMIENTO PUERTO RICO)	CD. CARDENAS	70,000.00	20 LUMINARIAS	3,048	RAMO 33 FONDO III
08-168	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (SARH)	CD. CARDENAS	70,000.00	20 LUMINARIAS	2,251	RAMO 33 FONDO III
08-169	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (COL. DUPLEX-GUADALUPANA)	SANTA ROSALIA (MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION)	35,000.00	10 LUMINARIAS	1,903	RAMO 33 FONDO III
08-170	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (LA ORZA)	SANTA ROSALIA (MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION)	52,500.00	15 LUMINARIAS	1,903	RAMO 33 FONDO III

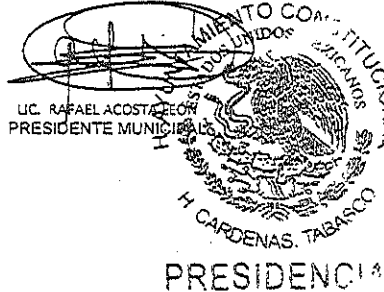
9

ord



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
H. CARDENAS, TABASCO
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2016
RELACION DE ACCIONES AUTORIZADAS AL 30 DE JUNIO DEL 2016.**

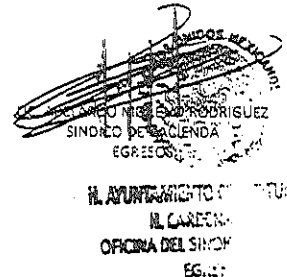
PROYECTO	DESCRIPCION	UBICACION	INVERSION AUTORIZADA	META ANUAL	BENEFICIARIOS	PROCEDENCIA DE FINANCIAMIENTO
08-191	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (SECTOR VAQUEIRO)	SANTA ROSALIA (MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION)	52,500.00	15 LUMINARIAS	1,903	RAMO 33 FONDO II
08-192	MEJORAMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO (COL. SANTA ROSALIA)	SANTA ROSALIA (MIGUEL HIDALGO 2DA SECCION)	140,000.00	40 LUMINARIAS	2,386	RAMO 33 FONDO II
11-004	GASTO DE OPERACION EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FIV REMANENTE)	CD. CARDENAS	5,000.00	1 ACCION	246,507	RAMO 33 FONDO IV REMANENTE

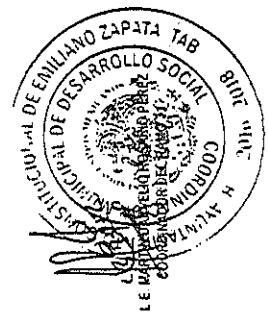


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CÁRDENAS TABASCO
EJERCICIO FISCAL 2016
RELACIÓN DE ACCIONES CONCLUIDAS AL 2DO. TRIMESTRE, 2016**

PROGR./PROY.	DESCRIPCION DEL PROYECTO	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	EJERCIDO	METAS
PROCEDENCIA DE FINANCIAMIENTO: ENTES DECENTRALIZADOS O AUTONOMOS					
F030-APOYO Y FOMENTO A LAS CULTURAS Y LAS ARTES.					
09-003	EVENO DE CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO	CARDENAS	2,345 PERSONAS	878,464.00	1 EVENTO
18-006	CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES	CARDENAS	2,300 MUJERES	1,336,507.32	1 EVENTO
18-007	CELEBRACION DEL DIA DEL NIÑO	CARDENAS	3,000 NIÑOS	434,447.55	1 EVENTO
F038-APOYO TURISTICO					
07-004	PROGRAMA DE PLAYAS LIMPIAS	CARDENAS	248,507 HABITANTES	140,490.43	4.5 KMS
F049-MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES					
08-003	REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES Y AVENIDAS CON MEZCLA ASFALTICA (BACHO) IRA. ETAPA	CARDENAS	248,507 HABITANTES	1,307,776.11	185.00 M3
M001-ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO					
03-006	GASTO DE DIFUSION DEL IMPUESTO PREDIAL	CARDENAS	248,507 HABITANTES	114,999.96	1 ACCION
F0746-FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD					
E046-SALVAGUARDA DE LA INTEGRIDAD FISICA Y PATRIMONIAL DE LOS HABITANTES					
11-005	ADQUISICION DE EQUIPO DE OFICINA EN LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA (FORTASEG)	CARDENAS	248,507	665,997.10	1 LOTE

PROCEDENCIA DE FINANCIAMIENTO: DE ACUERDO AL CATALOGO HOMOLOGADO DE LOS MUNICIPIOS



[illegible]

Se puede encontrar en la Sección de Estadística, las Finanzas Públicas y la Cuenta Pública

ENTIDAD: TABASCO
PERÍODO: Segundo Trimestre 2018

[illegible]

Segundo Trimestre 2016

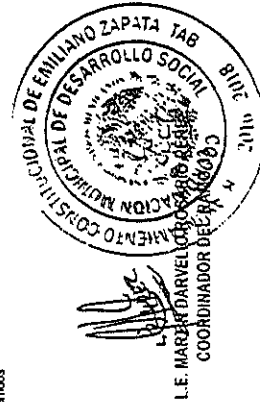
Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Responsable del Registro del Avance	Entidad Federativa	Municipio	Ramo	Unidad	Programa Presupuestario	Nombre del Programa Presupuestario	Fin	Función	Subfunción	Actividad Institucional	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Indicadores			Unidad de Medida	Tipo	Dimensión del Indicador	Avance en el Periodo	Justificación
													Nivel del Indicador	Frecuencia	Indicador de Medición					
Municipio	Tabasco	Emiliano Zapata	33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416.- Dirección General de Programación y Presupuesto	M05	FORTAMUN	2.- Desarrollo Social	2.- Vivienda y Servicios a la Comunidad	7.- Vivienda y Servicios a la Comunidad	Indice de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Indice de Aplicación Gasto ejercido en Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal) / (Gasto ejercido en Prioritaria de Recursos) * 100	Fin	Anual	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	N/A	
Municipio	Tabasco	Emiliano Zapata	33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416.- Dirección General de Programación y Presupuesto	M05	FORTAMUN	2.- Desarrollo Social	2.- Vivienda y Servicios a la Comunidad	7.- Vivienda y Servicios a la Comunidad	Indice de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Indice de Dependencia de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o municipio o ingresos propios reportados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Propósito Semestral	Otra	Estratégico	Eficacia	1.21	1.12	92.56	No se alcanzó la meta planeada por que los ingresos fueron mayores a los planeados
Municipio	Tabasco	Emiliano Zapata	33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416.- Dirección General de Programación y Presupuesto	M05	FORTAMUN	2.- Desarrollo Social	2.- Vivienda y Servicios a la Comunidad	7.- Vivienda y Servicios a la Comunidad	Indice de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avances en las metas programadas de 11 municipios) * 100	Componente	Trimestral	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	100	83.52	No se llegó a la meta planeada por que los gastos fueron menores a los programados
Municipio	Tabasco	Emiliano Zapata	33.- Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	416.- Dirección General de Programación y Presupuesto	M05	FORTAMUN	2.- Desarrollo Social	2.- Vivienda y Servicios a la Comunidad	7.- Vivienda y Servicios a la Comunidad	Indice de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Indice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal) / (Meta anual aprobada del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal) * 100	Actividad	Trimestral	Porcentaje	Gestión	Eficacia	50	41.76	No se llegó a la meta planeada al trimestre por que los gastos fueron menores a los programados



Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública Segundo Trimestre 2016

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1001 FAS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	Ramo	33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Dependencia	416 - Dirección General de Enfoques Programáticos y Presupuestos transversales del Fondo "A"	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento	Financiamiento
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Subfunción 7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad	Actividad Institucional	5 - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social				
RESULTADOS									
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-Frecuencia	Meta Programada Anual	AVANCE		
							Realizado al periodo	Avance % al periodo	Responsable del Registro del Avance
Actividad	Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje Gestión Eficaz Trimestral	Trimestral	Trimestral	0.00	0.00	0.00	N/A Municipal
27-TABASCO									
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa en la MIDS	Porcentaje de proyectos de contribución directa en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje Gestión Eficaz Trimestral	Trimestral	Trimestral	0.00	0.00	0.00	N/A 7 - Emiliano Zapata
27-TABASCO									
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa en la MIDS	Porcentaje de proyectos de contribución directa en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje Gestión Eficaz Trimestral	Trimestral	Trimestral	88.89	53.70	35.19	65.53 7 - Emiliano Zapata
27-TABASCO									
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa en la MIDS	Porcentaje de proyectos de contribución directa en la MIDS al trimestre correspondiente/Sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje Gestión Eficaz Trimestral	Trimestral	Trimestral	11.11	7.41	7.41	100.00 Municipal
27-TABASCO									
Justificación de diferencia de avances con respecto a las metas programadas									
Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS									
7 - Emiliano Zapata No se programaron otros proyectos									
Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS									
7 - Emiliano Zapata No se llegó a la meta planeada por que todavía se encuentran por autorizar los proyectos programados									
Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS									
7 - Emiliano Zapata meta alcanzada									



Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

Segundo Trimestre 2016

DATOS DEL PROGRAMA									
Programa presupuestario	1005 FORTAMUN	Ramo	33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Dependencia Coordinadora del Fondo Municipal			416 - Dirección General de Enfoques Programáticos y Presupuestos Universitarios		
Finalidad	2 - Desarrollo Social	Función 2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Subfunción		7 - Vivienda y Servicios a la Comunidad		Actividad Institucional	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
Clasificación Funcional									
NIVEL	OBJETIVOS	Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo-Orientación-Frecuencia	Meta Programada Anual	AVANCE		
							Realizado al periodo	Avance % al periodo	Responsable del Registro del Avance
Componente	Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destínos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal		(Promedio de avance en las metas programadas porcentuales de 1/ Promedio de las metas programadas porcentuales de 1/ * 100)	Porcentaje	Estratégico-Trimestral	100.00	100.00	83.52	83.52 Municipal
27-TABASCO									
Fin	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos Recursos ejercido en Pago por Derivados de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF) * 100								
27-TABASCO									
Actividad	Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal								
27-TABASCO									
Propósito	Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.								
27-TABASCO									

Justificación de la diferencia de avances con respecto a las metas programadas

Indicadores con frecuencia de medición cuatrimestral, semestral, anual o con un periodo mayor de tiempo

Estos indicadores no registraron información en la justificación, debido a que lo harán de conformidad con la frecuencia de medición con la que programaron sus metas.

Porcentaje de avance en las metas

7 - Emiliano Zapata No se llegó a la meta planeada por que los gastos ejercidos fueron menores a los programados

Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos

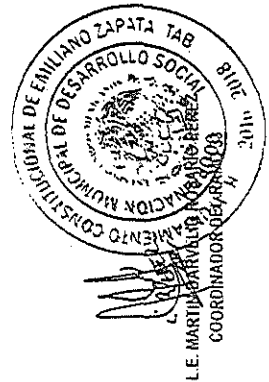
7 - Emiliano Zapata

Índice en el Ejercicio de Recursos

7 - Emiliano Zapata No se llegó a la meta planeada al trimestre por que los gastos fueron mayores a los programados

Índice de Dependencia Financiera

7 - Emiliano Zapata No se alcanzó la meta planeada por que los ingresos fueron mayores a los planeados

L.E. MARTÍN BARCELÓ MARTÍNEZ
COORDINADOR DE FINANZAS



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JONUTA, TABASCO

No.- 6204

ACUERDO



Trabajos que hacen historia

H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO

2016 - 2018

PROFRA ANA LILIA DÍAZ ZUBIETA, PRESIDENTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE JONUTA, TABASCO, AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO HAGO SABER.

QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE JONUTA, TABASCO, POR ACUERDO DE CABILDO EN SESIÓN ORDINARIA NUMERO 05 DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 115, FRACCIONES I, II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 64, FRACCIONES I, 65, FRACCIONES I Y V, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 1 FRACCIÓN II, 2, 19, 29, FRACCIONES I II Y LIX, 47 FRACCIÓN I, 52, 65, FRACCIONES I, III, IV, VII Y XX, 106, FRACCIÓN X, 107 Y DEMÁS RELATIVO DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 2, 3, 4, 6, 10, 19, 25, 26, FRACCIÓN II: SE APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA DE SUBSIDIOS FISCALES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y REZAGOS DE AÑOS ANTERIORES".

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los artículos 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Tabasco; y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, dispone que los municipios administren libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor, además aquellos que provengan de la prestación de servicios públicos a su cargo.

SEGUNDO. Que los artículos 2 y 29 fracción I de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, disponen que el municipio libre, investido de personalidad jurídica propia en términos de la Constitución Federal y Local es autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su hacienda y que el H. Cabildo está facultado para promover y realizar las acciones que sean necesarias para el desarrollo integral del Municipio.

TERCERO. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, una forma de contribuir al mejoramiento económico y social de los habitantes, es establecer subsidios para facilitar el pago de contribuciones, lo que incluso contribuirá a la adecuada prestación de servicios públicos.

CUARTO. Que el artículo 89 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco, faculta a los ayuntamientos para mejorar los sistemas de recaudación en sus respectivas jurisdicciones, mediante procedimientos de concertación, atendiendo a los principios de equidad y proporcionalidad.

QUINTO. Que la presente propuesta a la vez que prevé un mecanismo para subsidiar la recaudación fiscal con el fin de fortalecer las finanzas del Municipio crea condiciones que permitan al contribuyente obtener beneficios al pagar sus contribuciones de Impuesto Predial.

SEXTO. Que el Honorable Ayuntamiento, consciente de la difícil situación económica que impera en el Estado y reconociendo la aceptación que han tenido los programas que en esta materia se han ejecutado, durante los ejercicios fiscales anteriores estima social y económicamente viable implementar, este nuevo "Programa de Subsidios Fiscales para el Pago del Servicio de Agua Potable del Ejercicio Fiscal 2016 y Rezagos de Años Anteriores" en beneficio de la economía de las familias del Municipio de Jonuta, Tabasco.

Por lo que con fundamento en el artículo 115 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 47 fracción I, 65 y 107 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, este Honorable Cabildo tiene a bien aprobar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la implementación del PROGRAMA DE SUBSIDIOS FISCALES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y REZAGOS DE AÑOS ANTERIORES, y se autoriza al Presidente Municipal para que a través de la Dirección de Finanzas procedan a su ejecución, mismo que se aplicará de la siguiente forma:

PAGO DE SERVICIO DE AGUA POTABLE

25% a personas físicas del 01 de Marzo al 31 Diciembre de 2016, que se encuentren al corriente en el pago del servicio de agua potable.

10% a personas morales o jurídico-colectivas; del 01 de Marzo al 31 Diciembre de 2016, que se encuentren al corriente en el pago del servicio de agua potable. Aplica solamente a la propiedad que compruebe sea su domicilio fiscal.

50% a adultos mayores (65 años en adelante) del 01 de Marzo al 31 Diciembre de 2016. Aplica solo a contribuyentes sin adeudo y que el impuesto a pagar no exceda de \$800.00 (Ochocientos pesos 00/100 M.N.) que acrediten la propiedad del inmueble y solo se aplica a un predio.

INCENTIVO AL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN REZAGO.

15% En el monto a pagar a personas físicas con adeudos de años anteriores del 01 de Marzo al 31 de Diciembre del 2016. Aplica solo a un predio.

10% En el monto a pagar a personas morales o jurídico-colectivas con adeudos de años anteriores del 01 de Marzo al 31 de Diciembre del 2016. Aplica solamente al servicio de su domicilio fiscal. Aplica solo a un servicio.

30% En el monto a pagar a adultos mayores (65 años en adelante). Del 01 de Marzo al 31 de diciembre del 2016. Que acrediten el servicio de su domicilio. Aplica solo a un solo domicilio.

PROGRAMA DE SUBSIDIOS FISCALES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y REZAGOS DE AÑOS ANTERIORES DEL 01 DE MARZO AL 31 DICIEMBRE DE 2016.

Hasta 100% en multas.

Hasta 100% en gastos de ejecución.

Hasta 100% de descuentos en recargos.

SEGUNDO. Estos Subsidios estarán vigentes a partir del día 01 de Marzo de 2016, hasta el 31 de Diciembre de 2016, previa publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

TRANSITORIOS

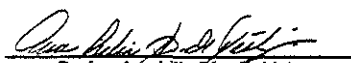
ARTICULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día 01 de Marzo de 2016 y se publicará en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

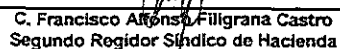
ARTICULO SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Finanzas de este H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, para efectos de que realice los trámites correspondientes, que conlleven a su debido cumplimiento.

APROBADO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS.

APROBADO EN LA SALA DE CABILDO DEL H. CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TABASCO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

LOS REGIDORES

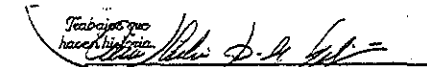

Profr. Aría Lilia Díaz Zubieta
Primer Regidora y Presidenta Municipal

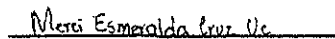

C. Francisco Alfonso Filigrana Castro
Segundo Regidor Síndico de Hacienda


Lic. Fidelio Quinto Peratta Damián
Décimo Primer Regidor

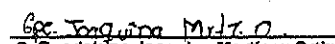

Lic. Laura María Flores Castillo
Décima Segunda Regidora

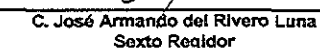
Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 47, 54 Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE ACUERDO DE IMPLEMENTACIÓN DEL "PROGRAMA DE SUBSIDIOS FISCALES PARA EL PAGO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL EJERCICIO FISCAL 2016 Y REZAGOS DE AÑOS ANTERIORES". PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA GENERAL, EN LA CIUDAD DE JONUTA RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2016.


Profr. Aría Lilia Díaz Zubieta
Presidencia Municipal
Primer Regidora y Presidenta Municipal


Lic. Mercé Esmeralda Cruz Uc
Tercera Regidora


Lic. Rigoberto Mendoza González
Cuarto Regidor


C. Guadalupe Joaquina Martínez Ortiz
Quinta Regidora


C. José Armando del Rivero Luna
Sexto Regidor

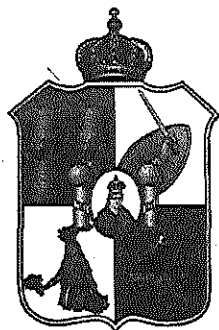

Lic. Karla Tanabrith Torres Valdés
Séptima Regidora


Lic. Crecencio León Reyes
Octavo Regidor

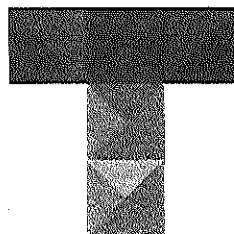

C. Rosaura Correa Jiménez
Novena Regidora


C. Adellino García García
Décimo Regidor


Lic. Gustavo Gutiérrez Cruz
El Secretario Del H. Ayuntamiento



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Acceso a la Información de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1° piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.